



DECRETO

Expediente nº: 7444/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 20/07/2022

D. JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de una plaza vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Conil, por el sistema de concurso-oposición, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Subinspector de Policía Local.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias el día 22 de diciembre del 2022.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACION





Barragán	Cabrera	Antonio	
Cumplido	Franco	Pablo	Código 1
Diaz-Otero	Muñoz-Repiso	Jose Antonio	Código 1
Garcia	Baca	Jose Alberto	
López	Salinas	Juan Carlos	Código 1
López	Terron	Jose Manuel	Código 1
Rodriguez	Pérez	David	Código 1
Trashorras	Álvarez	Adrián	Código 1
Vallejo	Herrera	Jose Manuel	

Leyenda: Código 1 “Falta compulsa méritos”

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSION	OBSERVACIONES
Tejada Flores	Jose Manuel	Código 1	Código 2

Leyenda: Código 1 “Falta firma solicitud” y Código 2 “Falta compulsa méritos”

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, advirtiendo a los aspirantes excluidos que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación mencionada, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

